

(NOMBRAR A INTENDENTE DE LA PROPIEDAD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 394-2007, aprobado el 19 de septiembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 183 del 25 de septiembre de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 394-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Dra. Yara Suhyén Pérez Calero, Intendente de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.-
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.